



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **40960 SEN-39489-JL**, del senador Pirola, venido en revisión; por el cual se instituye como "Fiesta Provincial de la Mayonesa de Ave Artesanal", a la que se realiza anualmente en el mes de octubre en la localidad de Grutly, departamento Las Colonias; y, dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 22 de octubre de 2020 obrante fojas 06, el que a continuación se transcribe:

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**ARTÍCULO 1** - Instituyese como "Fiesta Provincial de la Mayonesa de Ave Artesanal" a la que se realiza anualmente, en el mes de octubre, en la localidad de Grutly, departamento Las Colonias.

**ARTÍCULO 2** - El Poder Ejecutivo debe colaborar con la promoción de la fiesta y facilitar apoyo técnico y económico para su realización.

**ARTÍCULO 3** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Sala de la Comisión en Zoom, 09 de junio de 2021.**

**FIRMANTES: OLIVERA - DI STEFANO – CIANCIO – MAHMUD.**